RESOLUCION G.A.P. Nº 1119/2021
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MENORES Y MAYORES DE LA INSTITUCIÓN"

Ciudad del Este, 16 de junio de 2021.

VISTO: La Resolución Nº 261/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, por la cual se incluye en el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por **Resolución Nº297/2.021 G.A.P. de fecha 03/03/2.021**, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 298/2.021 G.A.P. de fecha 03 de marzo del 2.021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 02 de junio del 2021, siendo las 09:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION POR LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 –. CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MENORES Y MAYORES DE LA INSTITUCIÓN"**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por **el Abg. José López de la Secretaría de Servicios Generales, Transporte y Talleres, Sr. Augusto Lima de la Secretaría del Interior, Lic. Clide Mereles de Secretaría Privada,** realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según Acta la participación de la siguiente firma:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
GRUPO INTEGRAL S.A.	Lote 1: 147.126.109 Lote 2: 86.098.000
IAPP S.A.	Lote 1: 125.189.832 Lote 2: 50.507.166

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 10/2021 de fecha 16 de junio del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;
RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma oferente **"IAPP S.A." con RUC Nº 80092768-0** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por **Contratación de Concurso de Ofertas 04/2.021 – para la contratación de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MENORES Y MAYORES", ID Nº 393.664, para el Lote N°1 el monto mínimo de 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), y el monto máximo de 500.000.000 – (Guaraníes quinientos millones) - IVA incluido; para el Lote N° 2 el monto mínimo 120.000.000 - (Guaraníes ciento veinte millones) y el monto máximo de 239.143.486 – (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones, ciento cuarenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y seis) – IVA incluido.-**
La adjudicación del presente llamado es por LOTE y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (monto mínimo y monto máximo –Art. 3° de la Resolución DNCP 411/2018.-
Art. 2º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. Nº2992/19 en el Art. 11º - inc. b**.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná